

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por la señora **PAULA ANDREA RAMÍREZ YELA** en contra del **GRUPO EMPRESARIAL RESTREPO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, OSWALDO RESTREPO MANOTAS** y **JAIME ALBERTO RESTREPO MANOTAS (Rad. 2021 – 200)** informando que, se encuentra pendiente fijar fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1368

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, el día **VEITIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 104 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 30 de junio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria